



Silvia Lina



Fue derivado a Santiago por un problema auditivo **Adulto mayor reclama negativa de reembolsos por parte de mutualidad**

Rubén Gallegos Álvarez, un adulto mayor de Punta Arenas, expresó su molestia contra la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, luego de que la institución se negara a cubrir y reembolsar los gastos de alimentación y alojamiento generados durante su traslado a Santiago para tratar una enfermedad auditiva de origen laboral.

A pesar de los trámites realizados y de que ha "golpeado" todas las puertas, el adulto asegura que hasta ahora enfrenta una constante negativa para reconocer los costos asociados a su atención médica.

El adulto mayor tiene una hipoacusia neurosensorial, enfermedad auditiva de origen laboral. Según Rubén Gallegos, a pesar de los múltiples trámites realizados, la mutualidad se ha negado a reembolsar los gastos de alimentación y alojamiento generados durante su traslado a Santiago para recibir atención médica especializada.

Señaló sentirse "peloteado" entre distintas instituciones y lamentó el trato que reciben los adultos mayores en estos casos. Su reclamo, presentado inicialmente el 17 de mayo de 2023 ante la Superintendencia de Seguridad Social, se centra en la deficiente atención otorgada y la negativa a reembolsar montos asociados a su estadía y alimentación en la capital, donde debía desplazarse debido a la falta de especialistas en su ciudad.

Fue diagnosticado con hipoacusia neurosensorial por exposición al ruido, motivo por el cual se le recetaron audífonos y controles médicos periódicos.

» Fue diagnosticado con hipoacusia neurosensorial por exposición al ruido, motivo por el cual se le recetaron audífonos y controles médicos periódicos. Fue también derivado al psiquiatra para el manejo de insomnio y ansiedad asociados a tinnitus.

También se derivó al reclamante a psiquiatra para el manejo de insomnio y ansiedad asociados a tinnitus. Si bien se aprobó el reembolso parcial de \$150.000 por concepto de traslado, la mutualidad rechazó los montos solicitados para alimentación (\$300.000) y alojamiento (\$500.000), alegando que los documentos presentados como respaldo carecían de valor probatorio.

Entre los antecedentes aportados por este adulto mayor se incluyen un recibo por los gastos de alojamiento y otro documento similar para los de alimentación, los cuales fueron considerados inconsistentes por la mutualidad.

Hasta la fecha, el reclamo sigue sin resolución favorable para el adulto mayor, quien enfatiza la necesidad de mejorar el trato hacia los adultos mayores en la gestión de prestaciones médicas y reembolsos. Dando cuenta que ha sido derivado muchas veces con instituciones que finalmente "Se lavan las manos", dijo. **LPA**